

Bogotá D.C.,  
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 04-052142--0009 0002      Fecha: 2010-02-08 13:07:05  
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES  
TRA: 11 PATENTEIYII      EVE: 323 ANUALIDADES  
ACT: 440 RESPUESTA      Folios: 2

Doctor(a)

**CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA**  
CRA 4 No.72-35 PISO 5  
BOGOTA D.C.

|         |             |         |
|---------|-------------|---------|
| Asunto: | Radicación: | 4 52142 |
|         | Trámite:    | 11      |
|         | Evento:     | 323     |
|         | Actuación:  | 440     |
|         | Folios:     | 2       |

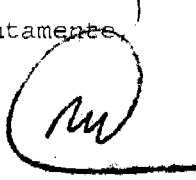
Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 105.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente



MARIA CONSUELO CASIJ REY  
Secretaría General Ad Hoc